



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO
N°004-2020/MDVR

Villa Rica, 16 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 034, Solicitud del Lic. Percy Rivera Flores – Director de la Institución Educativa N°34496 Las Palmas de Ubiriki, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, en el artículo N° 9°, inciso 25 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, mediante Solicitud el Lic. Percy Rivera Flores Director de la Institución Educativa N°34496 Las Palmas de Ubiriki, manifiesta que se ha gestionado ante la UGEL Oxapampa la instalación de una antena de Internet y un pozo para rayo, para lo cual es necesaria la construcción de una columna con sus respectivas zapatas, que beneficiará a los estudiantes quienes podrán acceder al uso de las TICs en el desarrollo de los aprendizajes significativos, por lo cual solicita apoyo con la donación de materiales de construcción, de acuerdo al cuadro siguiente;

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Material Agregado	M3	2
2	Cemento	Bolsa	6
3	Fierro de 1/2	Unid	4
4	Fierro de 3/8	Unid	2

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 001-2020, de fecha 06 de enero del 2020, el Concejo Municipal por unanimidad;

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 226 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N°004-2020/MDVR

ACORDO:

ARTICULO 1.- APROBAR la Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N°34496 Las Palmas de Ubiriki, en merito a lo solicitado por el Lic. Percy Rivera Flores Director de la Institución Educativa N°34496 Las Palmas de Ubiriki, y conforme a los considerando expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO 3.- REMITIR un ejemplar del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Metal Alargado	M	2
2	Cemento	Bolsa	6
3	Fierro de 1/2"	Unid	4
4	Fierro de 3/8"	Unid	2